

Boletín Oficial



DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente).

Real decreto de 26 de Abril de 1900. — Art. 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	Pesetas		Pesetas
Un mes.	8	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los Domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordanes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonez los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 3 de Febrero.)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Comisión mixta de Reclutamiento

DE CORDOBA

Núm. 143

Relación nominal de los mozos que, procedentes de los reemplazos de 1901 y 1899, han sido declarados excluidos temporalmente y exceptuados del servicio militar activo, como comprendidos en los artículos 83 y 87 de la vigente ley de Reclutamiento, y cuyas exenciones y excepciones deberán revisar los Ayuntamientos, según lo dispuesto en el art. 100 de la misma, una vez terminado el juicio de clasificación de los mozos alistados para el reemplazo del año actual.

Número, nombre y exención ó excepción concedida.

CARLOTA

1899

- 1 Francisco Palma Dovao, hijo de sexagenario.
- 4 Francisco Luque Silva, hijo de viuda.
- 7 Fernando Alcaide Pérez, hijo de sexagenario.
- 9 Francisco Heis Aragonés, ídem ídem.
- 15 José Jiménez Reyes, hijo de viuda.

- 18 José Moro y Rodríguez, ídem ídem.
- 20 Pedro Cuesta Aguayo, hijo de impedido.
- 22 Juan Dovao Castro, hijo de sexagenario.
- 25 Andrés Estable Delgado, ídem ídem.
- 32 Antonio Sánchez Pulido, corto de talla.
- 33 Francisco Diana Carmona, hijo de viuda.
- 35 Francisco Paz Zamorano, ídem ídem.
- 37 Juan Rodríguez Ruiz, corto de talla é hijo de sexagenario.
- 39 Manuel Castro Correderas, hijo de viuda.
- 55 Antonio Herroy Luna, hijo de impedido.
- 58 Juan Mengual Nieto, hijo de viuda.
- 59 José Benito Castillo, hijo de sexagenario.
- 60 Juan Tellez Castingel, hijo de viuda.
- 65 Francisco Aguayo y Torrico, ídem ídem.
- 67 Antonio Pozuelo Jiménez, hijo de sexagenario.

CARCABUEY

1901

- 2 Juan Muriel Jiménez, hijo de viuda.
- 11 Francisco Ballesteros Secilla, ídem ídem.
- 15 Antonio Osuna Oteros, hijo de impedido.

1899

- 2 Dionisio Rodríguez Osuna, corto de talla.
- 11 José Caracuel Piedras, defecto físico.
- 22 Alberto Serrano Luque, hijo de impedido.
- 29 Braulio Bonilla Galisteo, hijo de viuda.

- 33 Antonio Zafra y Ortiz, ídem ídem.
- 38 Miguel Leiva Romero, hijo de impedido.
- 40 José Secilla Sánchez, hijo de viuda.
- 43 José Salcedo y Romero, ídem ídem.
- 49 Cristóbal Verdugo Ortiz, hijo de sexagenario.

CARPIO

1901

- 3 Juan Fuentes Nieto, corto de talla.
- 7 José Ramos Jiménez, hijo de sexagenario.
- 9 Juan Zurita Gutiérrez, hijo de impedido.
- 10 Juan Lara Sotillo, ídem ídem.
- 11 Lorenzo Jiménez Jurado, hijo de viuda.
- 12 Miguel Solís Serrano, hijo de impedido.
- 13 Francisco Carrillo Castillejo, corto de talla.
- 15 Juan León Muñoz, ídem ídem.
- 16 Antonio Gaitán Carmona, corto de talla é hijo de viuda.
- 18 Juan Jurado Villarejo, hijo de viuda y hermano sirviendo.
- 24 Bartolomé Calero Quero, ídem ídem.
- 25 Juan Gavilán Benavides, hijo de impedido y hermano sirviendo.
- 28 José Nuñez Atalaya, corto de talla.
- 30 Antonio Castro Cubero, hijo de viuda.

1899

- 1 José Moyano Jurado, corto de talla.
- 2 Andrés Gómez Estremera, hijo de viuda.
- 5 Manuel Aranda Gaitán, ídem ídem.
- 6 Juan Giménez Riaño, hijo de impedido.

- 11 Antonio Muñoz Prieto, hijo de sexagenario.
- 14 Antonio Entrena Carmona, hijo de viuda y corto de talla.
- 17 Francisco Aguilar Muñoz, hijo de impedido.
- 21 Antonio Alvarez y Castillejos, corto de talla é hijo de impedido.
- 25 Francisco León Castro, hijo de viuda.

CAÑETE

1901

- 1 Bartolomé García Gallardo, defecto físico.
- 4 Francisco Tamajón y Borrego, corto de talla.
- 6 Julián Montoya Delgado, hijo de padre que tiene otro sirviendo.
- 7 Pedro Sánchez Molina, hijo de viuda.
- 9 Juan Moreno Moyano, corto de talla.
- 16 Antonio Moreno Ponce, hijo de padre que tiene otro sirviendo.

1899

- 1 Francisco Montero y Moyano, corto de talla.
- 6 Antonio Alamo Rosaura, hijo de sexagenario.
- 15 Antonio Muñoz Ruiz, hijo de viuda.
- 18 Antonio Olalla Pino, hijo de impedido.
- 20 Francisco Perales Rey, corto de talla.
- 25 Ramón Olmo Lara, hijo de impedido.
- 30 Francisco Torralbo Zurita, hijo de viuda.

CONQUISTA

1901

- 2 Diego Chico Muñoz, corto de talla.
- 3 Tomás Fernández Muñoz, hijo de impedido.

1899

6 Alfonso Muela Gafán, hijo de impedido.

DOÑA MENCIA**1901**

2 Isidro Fernández Lastres, hijo de viuda y hermano sirviendo.

5 Diego Moreno Muñoz, madre otro sirviendo.

8 Pablo Recio Cantero, hijo de impedido.

10 Antonio Mesa Ruiz, corto de talla.

14 José Moreno Morales, hijo de viuda.

16 Bernardo Urbano Campos, hijo de sexagenario.

20 Juan Alguacil Contreras, corto de talla.

21 Francisco Navas Baena, hijo de impedido.

23 Domingo Moreno Giménez, hijo de viuda.

26 José Bujalance Barba, idem idem.

27 Santiago Barba Navas, idem idem.

34 Felipe Muñoz Cubero, hijo de impedido.

42 Juan Torres Gan, idem id.

1899

1 José Vera Giménez, hijo de viuda.

3 Manuel Polo Lama, idem id.

5 Juan Cubero Jurado, idem id.

9 Adolfo Amo León, hijo de sexagenario.

11 José Giménez Vargas, corto de talla y defecto físico.

15 Manuel Cubero León, hijo de viuda.

29 Vicente Montes Moreno, hijo de viuda y hermano sirviendo.

31 Francisco Moreno Pérez-Vico, idem id.

34 Rafael Aceituno Cuadra, hijo de impedido.

46 Vicente Muñoz y Díaz, idem idem.

DOS TORRES**1901**

3 Carlos López y Díaz, hijo de viuda.

5 Angel Gutiérrez Galán, hijo de sexagenario.

15 Juan Galán Rubias, hermano muerto en campaña.

17 Sebastián Moya Vioque, hijo de impedido.

20 Juan López González, hijo de sexagenario.

25 Atanasio Pedrajas García, corto de talla é hijo de viuda.

27 Buenaventura Blanco Alcalde, hijo de sexagenario.

28 Juan Vioque Rojas, hijo de impedido.

29 José Fernández Expósito, hijo de sexagenario.

34 Gregorio Lumar Vioque, hijo de viuda.

50 Dionisio Vioque Medrano, procesado.

51 Elías Lunar Serrano, hijo de viuda.

1899

3 Francisco Jurado Luengos, hijo de viuda.

4 Francisco Rubio Fernández, hijo de sexagenario.

7 Doroteo García Fernández, idem idem.

8 Ramón Rodríguez y Contreras, hermano muerto en Cuba.

14 Pascasio Hoyo Pedrajas, hijo de impedido.

17 Marcelino Cesilia Viñas, hijo de sexagenario.

30 Francisco Moreno Hidalgo, hijo de viuda.

35 Teodoro Vioque Tribaldos, corto de talla.

36 Alfonso Romero Medrán, idem idem.

44 Eugenio Jurado Blanco, hijo de impedido.

ENCINAS REALES**1901**

1 Antonio Marmol Ruiz, hijo de sexagenario.

2 Miguel Delgado Arjona, hijo de impedido.

3 Antonio Ruiz Ruiz, idem id.

4 Antonio Rodríguez Trujillo, corto de talla.

8 Francisco Bueno Roldán, hijo de sexagenario.

15 Cristóbal Navarro González, procesado é hijo de impedido.

17 Andrés Pino Vida, hijo de sexagenario.

20 Juan Algar Reina, hijo de impedido.

28 Bartolomé Ruiz Bergillos, hijo de viuda.

1899

No tiene mozos que revisar en este año.

ESPEJO**1901**

2 José Barba y Barba, defecto físico.

3 Cristóbal Lucena Muñoz, hijo de impedido.

5 Cándido Navarro Puertas, corto de talla é hijo de sexagenario.

8 Antonio Laguna Jurado, hijo de sexagenario.

10 Juan Serrano Pérez, hijo de célibe.

11 Luis Pérez Reyes, corto de talla y defecto físico.

13 Silverio Pavón Raso, defecto físico.

16 Antonio Pérez Escobar, defecto físico y corto de talla.

22 Emilio Rodríguez López, hijo de impedido.

23 Antonio Carmona Ruiz, hijo de sexagenario y corto de talla.

24 Antonio Ruiz Medina, hijo de impedido.

27 Narciso Luque López, hijo de viuda.

29 Francisco Carmona Gutiérrez, mantener hermanos huérfanos.

30 Antonio Gutiérrez Mendoza, hijo de célibe.

31 Wenceslao Ramos Mellado, defecto físico.

32 Alfredo Reyes López, hijo de viuda.

33 Antonio Peña Luque, hijo de padre que tiene otro sirviendo.

35 Rodrigo Pérez Alcázar, defecto físico.

37 José Serrano Santos, corto de talla é hijo de impedido.

38 Juan Carretero Sánchez, hijo de impedido.

43 Francisco Gutiérrez y Domínguez, corto de talla é hijo de viuda.

45 Emilio Blanco Moral, defecto físico.

49 Francisco Jurado Langa, hijo de viuda.

50 Desiderio Giménez Vazquez, idem id.

51 Julián Castro Montero, corto de talla é hijo de viuda.

55 Salvador Córdoba y Córdoba, idem id.

60 Antonio Ramírez Jurado, hijo de impedido.

63 José López y Castro, hijo de viuda.

65 Angel Lucena Ruiz, hijo de sexagenario.

67 Antonio Mellado Lucena, mantener hermanos huérfanos.

68 José Navarro Laguna, corto de talla.

69 Juan Muñoz y Jurado, idem idem.

1899

9 Alfredo Zamorano Gracia, hijo de impedido.

10 Enrique Navarro García, idem idem.

20 Luis Castro Romero, defecto físico.

27 Wenceslao Pineda Trenas, corto de talla y defecto físico.

37 Francisco Córdoba Santos, hijo de impedido.

43 Francisco Medina López, corto de talla.

ESPIEL**1901**

1 Policarpo Ruiz del Río, hijo de viuda.

2 Modesto Martínez García, mantener hermanos huérfanos.

6 Rafael de la Torre Sánchez, hijo de viuda.

9 Francisco Sánchez Gómez, hijo de impedido.

10 Francisco López Romero, defecto físico é hijo de viuda.

11 Rafael Nevado Gómez, hijo de viuda.

12 Teófilo Barbero Muñoz, corto de talla é hijo de sexagenario.

23 Rafael Román del Rey, defecto físico.

25 Hipólito Querol Bolinche, hijo de viuda.

27 Francisco Serrano Gómez, corto de talla.

31 Francisco Tena Cobos, idem idem.

32 Francisco Muchos y Sánchez, idem id.

1899

5 Antonio Martínez Romero, hijo de viuda.

6 Francisco Jurado Brígido, idem idem.

10 Manuel Romero Alcalde, idem idem.

13 Adriano Romero Brígido, hijo de impedido.

30 Juan Bejarano Abril, corto de talla é hijo de sexagenario.

40 Francisco Romero Nevado, hijo de impedido.

FUENTE LA LANCHA**1901**

1 Antonio Romero Luna, hijo de sexagenario.

1899

6 Pedro Benítez Luna, hijo de impedido.

FUENRE TOJAR**1901**

3 Gregorio Pérez Madrid, hijo de viuda y hermano sirviendo.

8 Francisco Antonio Ordoñez, hijo de célibe.

9 Manuel Abalos Pareja, hijo de viuda.

1899

2 Matias Calvo y Pérez, hijo de viuda.

3 Julián Alba Ruiz, madre casada con sexagenario.

4 Antonio Moral Pareja, hijo de viuda.

6 Miguel Madrid Pareja, hijo de sexagenario.

10 Antonio Mérida Ruiz, mantener hermanos huérfanos.

12 Balbino Mérida Tienda, hijo de sexagenario.

16 Antonio León Pimentel, huérfano que mantiene á su abuelo.

FUENTE PALMERA**1901**

3 Manuel Gómez Solano, hijo de impedido.

5 Juan Husmán Briñón, hijo de sexagenario.

6 Félix Domínguez Adame, hijo de impedido.

8 Juan Castil y Beurno, hijo de viuda.

9 Antonio Aguilar Quero, hijo de impedido.

10 Ricardo Guisado Etiens, defecto físico.

12 Juan Durán Jiménez, hijo de impedido.

13 Antonio Peña Guisado, hijo de sexagenario.

15 Salvador Redondo y Martínez, hijo de viuda y hermano sirviendo.

17 Francisco Cobos Rodríguez, idem id.

18 Francisco Jiménez Jiménez, hijo de impedido.

21 Antonio Pavón Bernete, hijo de viuda.

26 Francisco Gómez Fernández, corto de talla.

28 Manuel Castil Rodríguez, corto de talla é hijo de impedido.

33 Juan Carriaza Mestre, hijo de viuda.

35 José Castil Rodríguez, hijo de sexagenario.

1899

6 José Rochel Alvarez, hijo de viuda.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CÓRDOBA

CONTADURÍA

NUMERO 144

RELACION de las cantidades que han de recaudarse de los pueblos de esta provincia durante el cuarto trimestre de este año, liquidadas al 31 de Diciembre de 1901:

7 Juan Feis Berenguel, hijo de viuda.
 11 Rafael Aguilar Bernete, hijo de impedido.
 13 Matías González Adame, hijo de sexagenario.
 18 Gumersindo García Garrido, hijo de viuda.
 19 Juan García Pérez, idem id.
 20 Francisco Santiago González, idem id.
 21 Cándido Hidalgo Tellez, hijo de sexagenario.
 26 Manuel Gómez Rovira, corto de talla é hijo de viuda.
 30 Raimundo Blazquez y Riboso, hijo de sexagenario.

FERNAN NUÑEZ

1901

2 Pedro Serrano Serrano, hijo de impedido y hermano sirviendo.
 8 Nicolás Estava Ramírez, hijo de viuda.
 9 Juan García Fortes, idem id.
 14 Bartolomé Hidalgo y Pintor, idem id.
 16 Bartolomé Ariza Miranda, corto de talla é hijo de impedido.
 19 Pedro Crespo Moyano, hijo de impedido.
 21 Antonio Gómez Soto, defecto físico y padre otro sirviendo.
 24 Francisco Ramírez Fernández, hijo de viuda.
 26 Cristóbal Jaén Rosal, hijo de impedido.
 31 Martín Serrano Pizarro, idem idem.
 32 Juan Castillo Fernández, corto de talla.
 38 Lucas Expósito Sánchez, hijo de sexagenario.
 41 Sebastián Toledano López, defecto físico.
 45 Diego Antunez Alcaide, hijo de sexagenario.
 48 Pedro Caballero Córdoba, corto de talla é hijo de viuda.
 52 José Frías Yuste, hijo de padre que tiene otro sirviendo.
 54 Francisco Cañero Quiles, hijo de sexagenario.
 55 Juan Lucena Moyano, corto de talla.
 57 Pedro Jiménez Jiménez, hijo de sexagenario.
 58 Ildefonso Valle Luque, hijo de impedido.
 59 Juan Ariza Antunez, hijo de viuda.
 66 Pedro Jiménez Moyano, corto de talla é hijo de impedido.
 68 José Villalba Vas, hijo de sexagenario.

1899

1 Francisco Moreno Hidalgo, hijo de viuda.
 3 Pedro del Rosal Toledano, idem idem.
 19 Francisco González López, hijo de impedido.
 20 Tomás de Luna y Diaz, idem idem.
 21 Juan Toledano Martínez, idem idem.
 24 Andrés López Luque, corto de talla.

PUEBLOS	Año de 1901. Pesetas.	Año de 1900. Pesetas.	Semestre de 1899-900. Pesetas.	Año de 1898 á 99. Pesetas.	Años de 92 á 98 al 97 á 98. Pesetas.	Atrasos. Pesetas.
Adamuz	5.527 25	"	"	"	"	2.672 36
Aguilar	30.759 18	26.582 50	5.692 48	10.587 74	"	42.645 04
Alcaracejos	"	"	"	"	"	"
Almedinilla	"	"	"	"	"	"
Almodóvar	"	"	"	"	829 21	"
Añora	"	"	"	"	"	"
Baena	31.983 93	27.382 02	12.469 12	21.770 27	202.028 07	94.714 98
Belalcázar	3.109 37	2.515 22	"	"	3.570 13	"
Belmez	"	"	"	"	"	"
Benamejí	7.141 02	"	"	161 14	28.883 21	30.907 43
Blazquez	"	936 54	624 34	"	8 85	"
Bujalance	"	"	"	"	"	"
Cabra	30.831 67	19.845 67	10.241 24	14.736 99	188.709 09	84.947 32
Cañete de las Torres	"	"	"	"	"	"
Carcabuey	"	"	"	"	"	"
Carlota	4.890 71	"	"	"	"	4.951 84
Carpio	"	"	"	"	"	"
Castro del Río	25.701 58	"	673 78	3.810 61	101.707 06	65.938 50
Conquista	162 46	"	"	"	"	"
Córdoba	6.632 01	4.081 11	"	"	"	"
Doña Mencía	"	"	"	"	1.600	"
Dos Torres	942 08	"	"	"	"	"
Encinas Reales	972 76	"	"	"	9.427 78	5.307 51
Espejo	"	"	"	"	905 03	"
Espiel	"	"	"	"	"	548 27
Fernan-Núñez	4.346 61	"	"	"	"	"
Fuente la Lancha	90 12	"	"	"	202 76	449 88
Fuente Obejuna	6.399 69	1.657 15	"	"	53.950 44	32.709 45
Fuente Palmera	783 30	"	"	"	"	"
Fuente Tójar	"	"	"	"	"	999 84
Granjuela	269 28	"	"	"	1.332 01	"
Guadalcazar	1.936 58	1.031 18	297 79	2.316 67	1.456 46	3.060 95
Guijo	222 05	"	"	"	"	"
Hinojosa del Duque	12.886 49	"	"	"	92.066 12	32.370 87
Hornachuelos	3.082 99	"	"	"	"	"
Iznájar	5.658 66	1.833 01	"	"	50.252 53	7.959 71
Lucena	41.734 18	30.944 92	8.270 28	34.823 62	287.836 77	275.781 60
Luque	4.166 65	4.137 05	"	"	46.344 59	87.120 34
Montalbán	3.005 55	3.945 73	703 34	4.821 58	24.878 93	12.423 24
Montemayor	5.548 43	"	"	"	"	1.446 46
Montilla	20.481 92	11.912 70	4.606 11	"	"	20.035 86
Montoro	2.441 57	"	"	"	"	"
Monturque	"	"	"	1.084 65	16.422 10	10.106 02
Nueva Carteya	604 16	"	"	"	"	"
Obejo	"	"	"	"	"	"
Palenciana	"	"	"	"	2.001 09	"
Palma del Río	9.139 32	3.168 84	"	4.740 91	3.033 50	"
Pedro Abad	"	"	"	"	"	"
Pedroche	"	"	"	"	"	"
Posadas	1.000	"	"	"	"	"
Pozoblanco	"	"	"	"	"	"
Priego	11.901 22	11.252 34	"	"	"	26.739 24
Puente Genil	"	"	"	"	13.439 05	"
Rambla	16.226 47	14.784 39	6.842 05	2.105 17	50.149 48	6.022 77
Rute	7.607 44	3.417 75	"	"	"	17.862 70
San Sebastián de los Ballesteros	"	"	"	"	"	"
Santaella	13.397 38	"	6.043 05	"	"	9.844 54
Santa Eufemia	1.280 15	1.147 89	"	"	14.844 97	6.615 86
Torrecampo	"	"	"	"	"	"
Valenzuela	"	"	"	"	"	4.930 69
Valsequillo	"	"	"	380 70	"	213 35
Victoria	1.026 70	"	"	"	"	"
Villa del Río	"	"	"	"	"	"
Villafranca	3.151 18	"	"	"	328 10	"
Villaharta	245 68	116 38	"	"	1.626 63	1.351 57
Villanueva de Córdoba	"	"	"	"	"	"
Villanueva del Duque	"	"	"	"	"	"
Villanueva del Rey	"	"	"	"	"	"
Villarralto	"	"	"	"	"	"
Villaviciosa	431 57	"	"	"	"	"
Viso	1.521 03	"	"	"	"	"
Zuheros	1.933 09	"	943 39	2.250 61	1.942 20	"
TOTALES.....	331.168 48	170.692 39	57.406 97	103.590 66	1.199.776 16	890.678 19

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento á lo acordado por la Comisión provincial, para conocimiento de los Municipios deudores y á los efectos del art. 114 de la ley orgánica provincial vigente.
 Córdoba 8 de Enero de 1902.—El Presidente, Agustín Aguilar-Tablada.

Ayuntamientos

PRIEGO

Núm. 17

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre del año último:

Sesión del día 4.

Presidencia de D. Pablo Luque Serrano.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Designación de los presidentes para las once secciones electorales para la elección municipal del día 10.

Sesión del día 11.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de haber sido rematados en subasta los arbitrios sobre Carnicería y Alhóndiga, para 1902, acordándose pasasen los expedientes respectivos á Contaduría para que se verificasen las liquidaciones oportunas.

También se dió cuenta de haberse celebrado, sin efecto, la subasta del impuesto sobre ocupación de la vía pública, acordándose se saque á nueva subasta, admitiendo postura por los dos tercios del tipo de la anterior.

Se dió cuenta también de haberse celebrado la subasta del arriendo á venta libre de los derechos de consumos por ramos separados, sin que en esta segunda vez tuviera efecto, por lo que se acordó siguiera el expediente sus trámites.

También se dió cuenta de un oficio del Delegado Notarial de este distrito sobre turnos de los Notarios en los contratos que se celebren por el Ayuntamiento, acordandola Corporación quedar enterada.

Fué también objeto de acuerdo no mostrarse parte la Corporación en el sumario que se sigue en el Juzgado de instrucción de este partido contra Antonio Moral Arenas, por sustracción de una mula que le fué embargada por débitos de la contribución de consumos, pero no renunciar á la indemnización civil.

Sesión del día 18.

Presidencia de D. Pablo Luque Serrano.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Lectura y aprobación de los extractos de acuerdos respectivos á los meses de Septiembre y Octubre.

Eliminar del padrón de vecinos de esta ciudad á doña Manuela Ramirez Pimentel y á sus hijos Antonio, Matilde, Magdalena, Manuel y Rafael García Ramirez.

Reclamar de la Administración de Hacienda de esta provincia, para atenciones eventuales del servicio, veinte cédulas personales de undécima clase, doce de décima, ocho de novena y cuatro de octava.

Autorizar á D. Federico Germán Villa, vecino de Córdoba, para que recibiera dichas cédulas.

Aprobar, mandándolos remitir á la Administración de Hacienda, los re-

partimientos de la contribución territorial, rústica y urbana, para el año 1902.

Pagar á la Caja de reclutamiento de Córdoba cincuenta y una pesetas cuarenta céntimos, por concepto de socorros suministrados á útiles condicionales durante la revisión del año actual.

Comunicar al primer Teniente de la Guardia civil de esta línea, contestando á oficios del mismo, que la asistencia médica de los guardias y sus familias será prestada por los titulares del Municipio, no pudiendo dar ventaja alguna por medicinas por que el Ayuntamiento socorre con ellas solamente á los pobres de solemnidad, según padrón formado al efecto, no reputando tal condición á los guardias ni sus familias, ni habiendo tampoco crédito autorizado para tal servicio.

Reparar el camino de Lagunillas en la parte de la cuesta de los Frailes, por estar intransitable, autorizando al Alcalde para que disponga lo necesario al efecto, y considerando el gasto aproximado en cincuenta pesetas.

Hacer constar los nombres y número de votos, según el escrutinio, de los señores Concejales que han sido elegidos en la última renovación para el ejercicio que empieza en primero de Enero próximo.

Verificar sorteo entre los dos Concejales elegidos por el distrito segundo D. Francisco Nuñez Martinez y don Santiago Serrano Ruiz, referente al turno de salida, por venir uno de ellos á reemplazar á D. Pedro Candil Palomeque, que su cargo fina en mil novecientos tres, y correspondió la sustitución en el sorteo hecho á don Santiago Serrano.

Satisfacer á la casa comercial de D. Pablo Luque y Compañía, ochenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos, por quebranto de giro y estampilla de tres letras sobre Córdoba, por siete mil setecientos cuarenta pesetas.

Pagar á la casa-comercio Barrientos y Compañía diez y seis pesetas setenta y cinco céntimos por material de Secretaría, respectivo al mes de Junio anterior.

Abonar á la misma casa cinco pesetas y cincuenta céntimos por el mismo concepto, y correspondiente al mes de Julio.

Pagar á la misma casa cinco pesetas por igual concepto, del mes de Agosto, y diez y seis pesetas sesenta céntimos por el mes de Septiembre.

Satisfacer á la misma casa su factura por material de alumbrado público, perteneciente al mes de Junio último, importante ciento setenta y siete pesetas.

Pagar á la misma casa, y por igual concepto, ciento cincuenta y una pesetas, respectivas al mes de Julio.

Abonar á la propia casa, y por igual concepto, ciento veinte y siete pesetas cincuenta céntimos, respectivas al mes de Agosto.

Pagar á la propia casa, y por idéntico concepto, ciento sesenta y seis pesetas cincuenta céntimos, respectivas al mes de Septiembre.

Satisfacer á D. Francisco Maez Sanchez cincuenta y una pesetas por gastos, según cuenta aprobada, como comisionado para la presentación de un mozo ante la Comisión mixta.

Dar vista á D. Narciso Arjona Lopez de expediente instruido á virtud de denuncia hecha por Manuel Alva Montes y otros, por obras que estos consideran abusivas y con perjuicio del vecindario de la aldea de Castil de Campos.

Tener por nombrados auxiliares temporeros de Secretaría, desde el veinte y cuatro de Agosto último, á D. José Barrera Murias y D. Francisco Maez Sánchez, y que se pague á los mismos, desde dicha fecha en adelante, con cargo al artículo respectivo del presupuesto.

Invitar á los vecinos de la calle del Rio, de esta ciudad, para que voluntariamente se suscriban por las sumas que tengan á bien para facilitar el medio de realizar las obras de reparación necesaria de la citada calle, dado su mal estado, y luego que fuese conocido el resultado de dicha invitación se diera cuenta á la Corporación para resolver en definitiva sobre la realización de la obra.

Y que el día veinte y dos de Noviembre se pusiera al cobro el cuarto trimestre del impuesto de consumos del año actual, entregándose para ello el papel facturado á los recaudadores, publicándose para conocimiento de los contribuyentes.

Sesión del día 25.

Presidencia de D. Francisco Nuñez, primer Teniente de Alcalde.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó quedar la Corporación enterada de haberse satisfecho al Tesoro público, por cupo de consumos del año actual, cinco mil pesetas, y dos mil al contingente provincial, también por corriente.

Pagar á la casa comercial de don Pablo Luque y Compañía, setenta y siete pesetas cincuenta céntimos por timbre, giro y estampilla de una letra sobre Córdoba por siete mil pesetas.

Liquidar y cobrar los intereses de inscripciones pendientes, aplicándose su importe al pago del tercer trimestre de obligaciones de Instrucción pública del corriente año, cumpliéndose así con oficio del Sr. Delegado de Hacienda.

Que el Alcalde, en unión de la Comisión de festejos, hagan lo necesario para que se verifique la función religiosa que el Ayuntamiento costea á la Purísima Concepción.

Pagar treinta y nueve pesetas noventa céntimos á D. Manuel Arjona Serrano, para que con dicha suma se complete el gasto ocasionado en la reparación del empedrado de la calle Puerta Nueva, hecho por prestación vecinal.

Autorizar al Alcalde para que, dando cuenta al Sr. Gobernador, haga nombramiento de un guarda rural que pueda auxiliar á la recaudación y sus agentes ejecutivos en los procedimientos de apremio.

Y, por último, autorizar al Sr. Alcalde para que, valiéndose del personal adecuado, haga que se lleve á efecto la obra de reparación de la calle del Rio, que presupuestada por la Comisión en setecientos cuarenta y cinco pesetas, para parte de pago de ellas arroja la suscripción vecinal doscientas cuarenta y seis veinte y cinco, y el resto de cuatrocientas noventa y ocho pesetas setenta y cinco céntimos se saque de fondos municipales.

Lo relacionado está conforme con sus originales, á que me remito. Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, se expide el presente en Priego á 13 de Diciembre de 1901.—Juan de Callaba.—V.º B.º: Pablo Luque y Serrano.

ANUNCIO

sobre hurto de caballerías.

Una yegua negra, calzada de un pié, señalada con una horquilla en las dos orejas, cerrada, no está herrada, preñada temprana.

Una potra, calzada del pié izquierdo, negra, sin hierro.

Las expresadas caballerías fueron robadas el día 7 de Enero último de la dehesa de «Mochuelos», en Alcudia, provincia de Ciudad Real. Dichas caballerías son de la propiedad de D. Celestino Duro, vecino de Arguijo (Soria.)

Quien sepa el paradero de dichas caballerías puede avisar á D. Vicente Benito, Lope de Hocés 42, Córdoba.

SECCION DE ANUNCIOS

QUINTAS

Los expedientes y demás impresos se hallan de venta en la imprenta del «Diario de Córdoba.,,

LOS LIBROS

borradores de Ingresos y Gastos, Mayores, Auxiliares y de Caja.

Hojas declaratorias para inscripción en las listas de Jurados.

LOS LIBROS

para la contabilidad municipal.

Cédulas de apremio de segundo grado, con arreglo á la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

REPARTIMIENTO de consumos y lista cobratoria.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA